

Será nombrado después del 11 de septiembre de 1988

# Merino: "Candidato de la Junta arrasará en próximo plebiscito"

El Comandante en Jefe de la Armada, almirante José Toribio Merino, cree "posible" que el candidato a Presidente que nomine la Junta de Gobierno arrase en el próximo plebiscito, y dijo que el plazo para hacer esa nominación está entre el 11 de septiembre de 1988 y el 12 de diciembre del mismo año.

De esa forma Merino coincidió con el Presidente Augusto Pinochet, quien utilizó el mismo verbo para referirse a los resultados de esa consulta popular, que está prevista en la Constitución Política del Estado.

Merino formuló declaraciones al abandonar el Salón Rojo de la Cancillería, donde acudió ayer a presenciar la condecoración del cónsul honorario de Chile en San Diego, California, George Gildred, quien es su amigo personal.

Consultado sobre las expresiones del Jefe del Estado sobre los resultados del plebiscito, él indicó que cree posible sean favorables al Gobierno.

"Creo que es posible, después de lo que acabo de ver en la mañana. Mientras estábamos nosotros en COANIL celebrando el aniversario, al frente estaban los del instituto de periodismo de la Universidad de Chile. A este lado había 200 voluntarias, que han estado trabajando durante 14 años para sacar a estos niños de la postración terrible que es la enfermedad de no tener el cerebro que tienen ustedes (los periodistas), y los otros al frente, gritaban ¡Mueran,

mueran, mueran!

"Ahí estaban los dos lados, al frente a través del camino, los que no tienen otro camino que destruir, odiar, y a este lado estaba la gente que con amor, cariño y trabajo quiere producir el bien de Chile. Así que yo creo que si todos los chilenos que están trabajando en este momento

con cariño por su patria, por sus semejantes piensan, vamos a tener un plebiscito que va arrasará con cualquiera".

## LAS FECHAS

El almirante se refirió también a las fechas que tienen que ver con la realiza-

ción del plebiscito al consultársele si es posible que sea convocado en marzo o abril del próximo año.

"No, no puede ser, porque la Constitución establece una oportunidad, y si fuera antes habría que variar la Constitución, y para eso antes tendría que haber un plebiscito, así que no hay tal".

El proceso plebiscitario no podría ser tampoco en septiembre, según el almirante, porque no se alcanza. "La Junta podría nombrarlo en cualquier momento, pero debe ser efectivo entre el 11 de septiembre y el 12 de diciembre".

Precisó que el plazo mínimo es el 11 de septiembre y el máximo el 12 de diciembre, vale decir 90 días, indicando que se le ha dicho a todo el mundo que el plebiscito será 60 días después del nombramiento del candidato.

En todo caso, admitió que no está fijada la fecha precisa para esa decisión por parte de la Junta, y que eso "lo sabe Dios".

Le preguntaron si él personalmente no sabe cuándo va a ser, pero replicó que Dios no le ha dicho nada, pese a que "he ido a comulgar todos los días".



*El cónsul honorario de Chile en San Diego, California, George L. Gildred, fue condecorado con la Orden Bernardo O'Higgins en el grado de Comendador, en reconocimiento a la labor de acercamiento que ha desarrollado en beneficio de los vínculos chileno-norteamericanos, especialmente en el ámbito naval. El almirante José Toribio Merino, quien asistió a la ceremonia de imposición de las insignias, por parte del Canciller Ricardo García, colocó también pichas de su institución, un gesto de pública retribución a la gestión del cónsul, quien es su amigo personal.*

Para poder hacer el plebiscito, dijo Comandante en Jefe de la FACH

# Matthei: "Debe haber un mínimo de 5 millones de personas inscritas"

"De ninguna manera se puede hacer el plebiscito si no existe un mínimo de 5 millones de personas inscritas", manifestó ayer el Comandante en Jefe de la FACH, y miembro de la Junta de Gobierno, general Fernando Matthei.

El general Matthei fue consultado sobre la materia al llegar al Palacio de Gobierno, para asistir a un almuerzo junto al Presidente de la República y demás miembros de la Junta.

En la misma oportunidad, el personero fue enfático en señalar que, aunque no se ha

hablado entre la Junta y el Presidente Pinochet sobre la fecha del plebiscito, señaló que él pensaba que esto debería ser no antes de septiembre del próximo año. Al mismo tiempo, eludió una respuesta directa sobre lo manifestado por el Jefe del Estado en Talca, en el sentido que el Gobierno va a "arrasar" en el acto plebiscitario.

Al respecto, este fue el breve diálogo que sostuvo el general Matthei con la prensa:

-¿Es efectivo que dentro de la Junta se ha conversado que no puede haber plebiscito

si no hay un mínimo de 5 millones de personas inscritas en los registros electorales?

-"Correcto. No podemos hacer un plebiscito con menos de 5 millones de personas inscritas, de ninguna manera".

-¿Se ha hablado entre la Junta y el Presidente sobre la fecha en que se hará el plebiscito?

-"No, nunca; jamás".

-¿Se va a hablar pronto o no?

-"Siempre ha habido un consenso. Indudablemente que esto será alrededor de

septiembre (1988). De todas maneras creemos que no puede hacerse ningún asunto, que tenga alguna validez, si no hay inscritas por lo menos unos 5 millones de personas".

-¿Pero si esos 5 millones están inscritas en febrero del próximo año...?

-"¡Ah, no sé!... Ahí ya estamos especulando..."

-¿Ud. considera que el Gobierno va a "arrasar" en el plebiscito?

-"Yo lo único que les puedo decir es eso: no hemos hablado nada entre nosotros sobre este tema. Nada".